 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 14

TRD: 100-02

ACTA No. 106
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:03 horas, del veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera presencial, para realizar junta extraordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó la señora MARTHA CECILIA BURBANO VELÁSQUEZ, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABÓN HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRÉS EDUARDO
- 5) DOMÍNGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCÍA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMÉNEZ COBO ÁNGEL DARÍO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CÁRDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y Aprobación del acta 103 del 17 de agosto del 2021
Lectura y aprobación del acta 104 del 18 de agosto del 2021
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
 - 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
 - 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
 - 4.- Lectura y Aprobación del acta 103 del 17 de agosto del 2021- leída y puesta en consideración es aprobada.
Lectura y Aprobación del Acta No. 104 del 18 de agosto del 2021 leída y puesta en consideración es aprobada.
 - 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
 - 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
 - 7.- Resoluciones, no las hay sobre la mesa. Comunicaciones y Varios. Resoluciones no hay sobre la mesa. Comunicaciones no los hay sobre la mesa. En Varios. Hay personas inscritas
- Intervención del señor Alberto Salazar con el tema catastro:** la inquietud es la siguiente

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 14

TRD: 100-02

hay un decreto departamental expedido por la gobernación mediante el cual supuestamente el municipio de Yumbo se acoge a este catastro Valle sacándonos del IGAC generando unos altos costos para las personas asentadas en las zonas de laderas que son poseedores o tenedores generando unos altos costos quisiéramos saber con qué facultad el señor alcalde o si alguien a modo propio o el concejo aprobó que el catastro de Yumbo se acogiera al catastro Valle y no continuara en el IGAC, segundo punto sobre el tema del cobro coactivo que se está generando a los poseedores y/o tenedores de los barrios que estamos sin título de propiedad se está sacando un catastro por la tierra cuando ese cobro se le debe generar a Francisco Muñoz Salcedo no se debe obligar al poseedor y/o tenedor a que pague el predial por la tierra, de que nos sirve la ley 2044 de nosotros de 2020 de qué sirve el decreto reglamentario 532 del 14 de mayo de 2021 mediante el cual se adopta el saneamiento de los predios fiscales y de propiedad legítima, queda la inquietud allí porque Hacienda obliga a Tesorería a que a nosotros como poseedores y/o tenedores se nos cobre la tierra cuando nosotros solamente en este momento pagamos catastro por la mejora y nos quieren venir a obligar que tenemos que pagar por la tierra cuando nos acercamos a la dependencia hay una abogada que nos dice que tenemos que para poder iniciar el proceso de pago tenemos que hacer la prescripción adquisitiva de dominio para que el municipio pueda cobrarnos esa plata a nosotros, el 23 de agosto hablé con IMVIYUMBO donde IMVIYUMBO no tiene claro que es una expropiación por vía administrativa como lo establece la ley 2044 de 2020 y que está solicitando al Ministerio de Vivienda y les aclare ese tema porque después de enviar oficios al Ministerio para que les aclare ese tema porque no piden el acompañamiento de ellos como lo establece la misma norma esa es una de las inquietudes y referente al señor Villa que me decía ahora que se dirigió a mi diciéndome que yo les he dicho que son unas ratas yo lo invito que si tiene algún problema personal conmigo por favor me hable directamente pero no me tire puyas señor Villa. **El concejal Carlos Villa dice:** Yo no le tiro puyas lo que pasa es que ustedes aprovechan, usted tiene todo el derecho inclusive lo que acaba de decir le doy la razón, pero no le doy la razón cuando usted ha utilizado en campañas blasfemias, calumnias contra la clase política y usted se ha alimentado toda la vida de la clase política. **Tiene la palabra el concejal William Jaramillo:** frente a lo que él comentaba en relación con el tema catastral ya lo decía yo en estos días en otra sesión pasada respecto de que hoy el municipio de Yumbo el manejo catastral de los predios ubicados en este municipio ya no corresponde al IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi entidad que tuvo el honor de dirigir durante 6 años en el Departamento si no que ya ahorita corresponde a la Gobernación del Valle a través de una nueva dependencia que se creó que se llama Unidad Administrativa Especial de Catastro Departamental o de Catastro Valle y que queda ubicada precisamente donde era la oficina de pasaportes en el primer piso de la Gobernación de la Plaza de San Francisco, esta Unidad Administrativa de Catastro Valle hoy por hoy tiene la responsabilidad directa y el manejo del catastro en 20 o 21 municipios del departamento, es decir la mitad de los municipios del Valle del Cauca hoy están cobijados o bajo la responsabilidad y tutela de Gobernación del Valle del Cauca en el tema de catastro valle dentro de esos municipios que se fueron y pasaron del manejo del IGAC al departamento se encuentra nuestro municipio de Yumbo oportunamente le advertí a la administración a través del Departamento de Planeación Municipal y a su director y al mismo despacho le informé cuáles eran las desventajas o dificultades que se podían presentar si el manejo del catastro pasaba del IGAC al departamento, hubo reuniones tratando estos temas y lo que yo sabía que iba a pasar ocurrió y es que hoy por hoy seguramente a ustedes concejales y a la comunidad que nos ve y escucha les ha pasado que ya para tramitar un cambio de propietario, la escritura que un predio ya se vendió y ya está a nombre de otra persona para tramitar un englobe un desenglobe de predios, para tramitar una rectificación de área, para tramitar cualquier aclaración y cualquier tema catastral los usuarios del municipio de Yumbo que son más o menos 35.000 usuarios o sea 35.000 inmuebles que tiene el municipio de Yumbo hoy para cualquier vuelta para cualquier trámite catastral ya no es en el centro en el IGAC o con el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 14

TRD: 100-02

IGAC que era gratis si no que ahora es con la gobernación en Catastro Valle que es oneroso y ya para tramitar una mutación de primero un cambio de propietario o sacar una copia o sacar un certificado cualquier cosa lo mínimo vale \$50.000 o \$60.000 y de ahí palante, el otro día por ejemplo varias personas conocidas más bien omito nombres abogados de aquí de la municipalidad, servidores públicos, pensionados, ciudadanos del común de a pie como se dice muchos me han abordado a preguntar por estos altos costos porque inclusive un tema de propiedad horizontal de \$1.000.000 para arriba o sea lo que era gratis en el IGAC con el cambio de esquema que pasó digamos ahora a cargo del departamento que a su vez es el gestor catastral pero tiene un operador catastral que se llama Valle avanza S.A.S es una empresa o una sociedad mixta economía mixta ahora todo tiene un cobro, ahora las cosas se han dificultado para los usuarios, los trámites si usted no paga hasta ahí llega el trámite, usted hace cualquier solicitud a catastro Valle incluso que tienen un correo electrónico para que pidan cita eso es un complique y a usted le cotizan le responden es cotizándole y diciéndole a que cuenta consignar y si usted no consigna el trámite se archiva, entonces la gente obviamente se quejaba mucho del Agustín Codazzi por las demoras pero mal que bien los trámites se hacían se resolvían y no voy a ocultar obviamente la demora que se presentaba en el Instituto pero digamos que era un instituto una entidad más cercana y más abierta a la gente, veedores ciudadano, líderes sociales como Alberto y como muchos que yo conocí o distinguí estando allá en el Codazzi allá iban de pronto se aguantaban la fila, el tiempo la cosa pero había con quien hablar y con quien agilizar y tramitar las cosas y ahorita el tema por la virtualidad y todo esto casi que no hay ni con quien allá hay unas casillas unas ventanillas en ese primer piso y todo se maneja como cuando era la oficina de pasaportes allí como con mucha tramitología y tras de eso con altos costos porque no son barato, ahí tengo la resolución o el decreto que emitió la gobernadora con la circular de precios y todos los tramites tienen costo y no se asegura que salgan de manera ágil o rápida o sea que lo que antes era demorado pero gratis ahora es demorado pero pagando, realmente la gente está afectada y son 35.000 usuarios del municipio de Yumbo y óigase bien el marco jurídico en Colombia el catastro cambió con un documento COMPES de catastro multipropósito y con la ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del presidente Duque y precisamente se abrió la puerta a que los municipios, departamentos asociaciones de municipios etc sean gestores catastrales operen su propio catastro con autonomía administrativa o financiera, técnica obviamente bajo la inspección, vigilancia y control de la superintendencia notariado y registro esa función antes la tenía el IGAC ahora se la quitaron al IGAC la tiene la superintendencia notariado y registro todo el tema de inspección vigilancia y control eso es positivo es un ente aparte diferente el que va a vigilar va a inspeccionar que los municipios y que el mismo departamento Catastro Valle hagan las cosas teoría bien y permitió entonces que otros catastros descentralizados como el de Cali, como el de Barranquilla como el de Medellín el de Bogotá y el de los que se habiliten le presten a otros municipios la labor de catastro entonces me quedaba aterrado en estos días viendo las redes que el municipio de Jamundí un ya se habilitó como gestor catastra, Palmira va para allá, varios municipios medianos incluso de la misma categoría o hasta inferiores a nosotros o más o menos de la misma categoría porque Jamundí tiene más predios que Yumbo, Jamundí tiene como el doble de predios de Yumbo se habilitaron como gestores catastrales y la noticia que me sorprendió cuál es concejales el municipio de Jamundí como gestor catastral le va a operar el catastro al municipio de Calima el Darién que es eso uno es la aplicación del nuevo esquema que rige en Colombia del tema catastral y dos es un buen negocio para el municipio de Jamundí porque no solamente maneja su propio catastro con mayor celeridad con tarifas más baratas genera recursos propios sino que adicionalmente vía convenio ya se va a estrenar haciendo la actualización catastral a Calima Darién y genera más recursos propios para el municipio de Jamundí, por ejemplo el municipio de Yumbo que eso es fácil eso se demora dos meses en quedar habilitado como gestor catastral hace unos ajustes internos en la estructura administrativa algo pequeño algo que no genera un impacto fiscal representativo, empieza a

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 14	

TRD: 100-02

manejar su catastro de los 35.000 predios más todo lo que se viene en Guabinas y las zonas de expansión maneja los tramites aquí mismo en Yumbo y evita desplazamientos a la gente a Cali, atiende como atiende la oficina de Rentas por ejemplo donde entregan el recibo de predial ventanilla única, va a ser cercana al ciudadano, el ciudadano va a radicar aquí mismo sus papeles no va a tener que viajar a Cali, las tarifas pueden ser muchísimo más económicas que las que cobra la gobernación del Valle porque aquí no hay tanto ánimo de lucro como si lo hay a través del operador allá, puede cobrar unos costos que cubran esos contratistas y ese personal que tiene que tener para las labores catastrales del municipio de Yumbo y a la gente le va a dar una respuesta más ágil sus resoluciones con sus diferentes mutaciones desde la más sencilla hasta la más compleja se las van a entregar y no significa que vaya a ser un manejo catastral desordenado, anti técnico o ilegal o corrupto no, puede blindarse el municipio para que la dependencia haga todos sus temas respetando los parámetros técnicos con la inspección vigilancia de la superintendencia notariado y registro como va a ocurrir a futuro con las curadurías cuando estén y el ciudadano va a tener una respuesta más rápida en sus trámites catastrales a un menor costo y el municipio va a generar de pronto algunos empleos allí, va a generar algunos recursos propios que le van a quedar y si hace convenios le actualiza el catastro a Vijes a La Cumbre a Yotoco, o sea que hasta desde el punto de vista de generar recursos propios para el municipio se puede y eso es fácil, eso ahorita el IGAC a nivel nacional está entregando eso no más es pedirselo y se lo entregan de una y Yumbo cumple con los indicadores incluso financieros que el marco jurídico exige, eso se lo expliqué incluso al mismo alcalde el año pasado en alguna oportunidad, al director de planeación, al asesor del despacho porque además óigase bien lo peor vía convenio catastro Valle con ese operador ahora le va al parecer a grabar el predial, es decir el principal ingreso corriente de libre destinación que es el Impuesto Predial Unificado, ahora catastro Valle nos maneje el catastro tiene derecho a partir un pedacito, quedarse con una parte, con una porción del recaudo de predial de nosotros por 20 años o algo así creo que dice los convenios que están firmando los municipios con la gobernación, los que se quisieron ir con la gobernación a perder un poquito de predial porque el municipio con el IGAC no le daban nada no le transferían nada al IGAC absolutamente nada ahora el municipio de Yumbo le tiene que transferir al Valle al departamento parte del pago de recaudo de predial porque sea el departamento el que le maneje el catastro pero adicionalmente allá el operador que es Valle le cobra también al usuario o sea que están recaudando vía convenio con el municipio y vía tarifa o los usuarios del catastro que requieren alguna mutación, eso es un negocio por llamarlo así que viene desde que Simón Gaviria estaba en el DNP y que fue que se empezó a cambiar el esquema y cuando nosotros estuvimos en el Codazzi con el que era mi jefe el ex director general nos opusimos a que eso avanzara porque pensábamos que el IGAC no prestaba un mal servicio porque sí, no porque el mismo gobierno nacional se encargó de debilitarlo año tras año presupuestalmente y como los municipios no tenían que pagar nada como si se le paga a registro unos gastos notariales y de registro, entonces el IGAC sistemáticamente fue debilitándose al punto que se volvió una entidad muy paquidérmica y hoy está en vía de extinción y en vía de liquidación no fue culpa del IGAC pero hoy que los departamentos y municipios pueden ser sus propios gestores catastrales de manera técnica, de manera eficiente, de manera incluso que genera recursos propios adicionales y le mejora la prestación del servicio al usuario pues todo está listo concejales y administración eso lo sabe la administración y de hecho en el plan de desarrollo quedó como meta, concejales ahora que estamos mirando lo del Plan de Desarrollo, concejal ponente Alexander Ruiz, concejala ponente Daisy Mancilla, Gustavo Cano hoy por hoy que estamos tramitando un ajuste una modificación al plan de desarrollo hay que mirar que pasa con esa meta que a mi modo de ver no se puede suprimir Yumbo tiene en el acuerdo 07 del Plan de Desarrollo la meta de habilitarse como gestor catastral y a mí el director de Planeación me enseñó un cronograma de trabajo que a esta fecha era para que ya el municipio de yumbo estuviera habilitado como gestor y le quitáramos nuevamente esa facultad al departamento y

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 14	

TRD: 100-02

empezáramos aquí a hacer lo propio y manejáramos directamente adscrito a Hacienda o adscrito a planeación con una estructura organizacional mínima que puede hacerse con contratistas incluso la mayor parte y es desde todo el punto de vista administrativo, económico, político es la mejor opción y la mejor decisión que podría tomar el municipio de Yumbo y está en el plan de desarrollo y está fácil, además en el plan de desarrollo también está la otra meta que es la actualización catastral multipropósito pero esa la haría el mismo municipio con su oficina de catastro una vez se habilite como gestor, eso lo pueden hacer en este resto de año Yumbo tener todo organizado la autorización la habilitación y ser su propio gestor catastral quitarle y dejar de perder esa platica por el departamento y no poner a perder a los usuarios con esas tarifas tan altas que se las voy a compartir concejales por el grupo de chat les voy a compartir la resolución de precios de la gobernación para que ustedes vean todo lo que cobran por cada tramite, acá el municipio de Yumbo puede cobrar la mitad más barato y eso le financia los contratistas que tenga que vincular para eso específicamente y unos poquitos de planta se entrenan para que cumplan esa función catastral aquí en hacienda muchos tienen la experiencia de ese tema, pienso concejales me parece oportuna la intervención de Alberto, incluso el director de planeación me daba a entender en estos días que ellos van avanzando en esos temas, si necesitan apoyo hay que dárselo porque Alberto le doy una claridad a usted el Concejo de Yumbo, este concejo ni el anterior dio autorización alguna para que eso ocurriera, es decir la Corporación ahí no tiene velas en ese entierro, es un tema directamente que desde el IGAC nacional consultaron a los municipios porque la ley lo permite si querían seguir con el IGAC o si se querían habilitar o si iban a pasar al departamento que se estaba habilitando desde la pasada gobernación venían en la tarea y ya se logró en esta el año pasado, muchos municipios no respondieron los exalcaldes les dejaron la respuesta a los nuevos alcaldes que entraban en el 2020 y eso tiene su lógica y los nuevos alcaldes tenían las dudas la confusión porque el departamento les vendió eso como lo mejor de lo mejor y no les contaba que les iba a grabar los recursos del predial y que además le iban a cobrar y que la cosa no iba a mejorar porque ahí se beneficia económicamente el departamento y aquí podemos invitar incluso a la directora de catastro Valle y podemos hacer una audiencia hasta un cabildo abierto con los usuarios a ver si están contentos con el nuevo manejo catastral que hace el departamento y todos van a decir que no o la gran mayoría y eso los va a justificar desde el punto de vista popular de la gente de que el municipio realmente de ese paso y se habilite como gestor catastral y empiece a manejar eso en su municipio y cuando ya se sienta capaz de que lo está manejando bien hasta puede ayudarle a municipios vecinos a manejar su catastro y eso le va a generar recursos propios insisto al municipio de Yumbo eso frente a esa parte y pienso concejales que debemos tratar esos temas con la administración promover el estudio el análisis del tema la discusión sana frente a este tema porque pienso que es conveniente desde todo punto de vista económico, administrativo, político de los usuarios, con eso cierro esa parte y brevemente frente a lo otro que usted comenta pienso que ahí de pronto si ha cometido quizás una ligereza la tesorería del Municipio Hacienda porque efectivamente he visto recibos que les está llegando a los que son dueños de las mejoras que por supuesto son poseedores del terreno les está llegando como una repartición proporcional del cobro del predial de la tierra y la tierra de todo ese barrio buenos aires parte baja, media, alta es de los herederos del señor Francisco Muñoz que por negligencia como lo dice la ley y la jurisprudencia civil ya perdieron prácticamente el derecho frente a esas tierras más sin embargo hoy como la gente no ha tramitado las prescripciones adquisitivas de dominio ni el municipio ha hecho las legalizaciones o titulaciones de eso allá siguen siendo propietario el finado Francisco Muñoz y sus herederos y los que están allá con sus diferentes casas ellos pagan predial por la mejora que tienen la que construyeron ahí y son poseedores de la tierra más no son los dueños y el impuesto predial unificado no lo pueden pagar sino los dueños, por alguna estrategia tributario o de recaudo que son muchos los millones de pesos que se deben de predial de la tierra he visto algunas cartas que le están enviando a los dueños de las mejoras poseedores de la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 14

TRD: 100-02

tierra como para que ellos paguen un proporcional y el municipio recupere toda esa plata pero pienso que ahí aunque no estoy seguro no lo puedo afirmar pero pienso que hay una ligereza allí en ese cobro porque además son mandamientos coactivos que les están llegando las notificaciones firmadas por el tesorero y pienso que ahí de pronto eso no tiene justificación legal pero creo que en la tarde voy a hacerme la pasadita por la oficina donde están haciendo eso para verificar con que argumentos o como es que están haciendo para hacer eso, inclusive a mí de la emisora me invitaron a hablar sobre el tema y creo que lo voy a hacer mañana por eso quiero empaparme hoy un poquito porque la verdad no encuentro la justificación el por qué están haciendo eso y los herederos del señor son los que tienen que pagar eso, pero ellos que lo van a pagar ellos ya saben tendrán sus abogados que ya el derecho como tal lo dejaron perder y que si adelantan procesos los abogados reivindicatorios les van a presentar la excepción de prescripción y los jueces van a declarar probada la acción de prescripción o sea que van a perder los procesos reivindicatorios los van a condenar en cosas a sabiendas que se van a poner ellos a pagar el predial que deben de todo ese poco de años, es un tema de los propietarios pero los propietarios de las mejoras y son poseedores que ya tienen por posesión el derecho de propiedad allí tiene que hacer el trámite judicial o administrativo no tienen tampoco que pagar hoy por hoy ese impuesto predial, eso de manera general frente a los comentarios de Alberto. **Tiene la palabra el concejal Carlos Arturo Villa:** creo que deberíamos a través de la mesa directiva solicitarle al señor alcalde que nos haga llegar el convenio que firmó con la gobernación para hacer lo que venía haciendo el municipio en lo que es lo catastral y darnos cuenta si se podía o no se podía hacer porque lo que veo es que en la forma en que lo ha planteado el concejal William Jaramillo el municipio está perdiendo o perdimos autonomía y es inadmisibles que tengamos que pagarle o el pueblo Yumbo tenga que pagarle a un tercero por tramites que bien se pudieron haber hecho en nuestro municipio si se hubiera realizado los tramites como manifiesta el concejal William Jaramillo ante el IGAC para hacer nosotros como municipio la administración los responsables de manejar lo catastral como venía en el pasado por esa razón es bueno conocer las razones que tuvo el señor alcalde para firmar ese convenio con la administración y entregarle el cobro catastral o predial a la gobernación y aparte de lo anterior ni siquiera es la gobernación la que cobra por los trámites que haya que hacer por todos los usuarios o los vecinos de nuestro municipio sino que es un tercero ahí no hay como coherencia porque se lo vamos a entregar a la gobernación, por qué se le entregó y la gobernación porque sub contrató con un tercero, creo que sería bueno señores de la mesa directiva que muy comedidamente le soliciten al alcalde el convenio firmado con la gobernación y así todos los 15 concejales tener conocimiento de causa sobre esta materia, eso por una parte por otra parte quiero traer a colación hechos que al parecer se presentaron la semana pasada creo que fue en el colegio José María Córdoba donde al parecer como el vigilante de la seguridad privada se va a las 6:00 queda el personal de conserjería y como a ellos no les toca la vigilancia no abrieron la puerta y los niños en la calle, dejaron los niños en la calle y eso no puede ser permitido y creo que ahí tiene que tomar cartas en el asunto la Secretaría de Educación, Infraestructura y mirar que está pasando porque según lo que manifestaron los trabajadores oficiales que prestan los servicios de conserjería que no es función de trabajadores oficiales no la conserjería ellos no están para abrir puertas y no la abrieron y creo que al parecer a raíz de ese dilema de abrir o no la puerta y dejar los niños en la calle es un peligro pero una señora que me quedaron de traer la información completa con nombres, pelos y señales se exaltó porque habían dejado los niño en la calle les hizo un reclamo al parecer allá en el colegio José María Córdoba y primero una conserje, una trabajadora oficial le pegó a la señora a la madre de familia luego otra la alzó y la tiró al suelo, a mí me parece que hay que solicitar información a la secretaria de Educación sobre esta situación porque es que no pueden las conserjes y no nos metamos mentiras aquí sabemos que la conserjería debe ser una actividad prestada por un tercero aquí hay que decir las cosas como son y creo que todo el personal de trabajadores oficiales debe estar en infraestructura dura es la ley pero

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 14

TRD: 100-02

es la ley y así lo dice la ley y lo que pasó con esta con esa madre de familia que no tengo conocimiento de causa el por qué y el cómo y por eso no puedo entrar a juzgar sin tener conocimiento de causa pero si deja mucho que desear de la actuación de los funcionarios públicos en este colegio como le van a pegar y van a azotar una madre de familia porque le reclama, dónde está educación, donde está infraestructura a través del señor Diego Santamaría que son los que manejan el personal de conserjería en los colegios para que esto no vuelva a pasar y miren a ver cómo van a solucionar el problema de las porterías para que los niños que ya están regresando a clase no se queden en la calle de modo que comedidamente yo le solicito a la mesa directiva también que le pidan información tanto a infraestructura a través del señor Diego Santamaría como a la Secretaría de Educación para mirar porque la señora vino según lo que me comentaron infraestructura y educación y no le quisieron recibir la queja eso por una parte, por otra parte señores concejales estamos en varios y aquí pues se puede tratar los temas que a bien se tenga por cada concejal, en este momento tenemos un acuerdo para enajenar unos predios a los señores del cuerpo de bomberos de Yumbo acuerdo con el cual hoy está en trámite en la comisión del plan y les cuento me han entregado el concejal Diego Parra he buscado he preguntado sobre la viabilidad de enajenar estos predios al cuerpo de bomberos y la verdad es que la sentencia sin ser yo abogado son sentencias puntuales para hechos concretos pero de ninguna manera habla de manera universal contraviniendo el artículo 355 de la constitución nacional, aquí tengo una sentencia que me voy a leer de 232 páginas pero si me toca leerla me toca leer porque no voy a aprobar algo que vaya a meter en un futuro al señor alcalde a que porque las cosas le salgan bien aprobemos a la topa tolontra no lo voy a hacer si yo veo que no hay una sentencia concreta donde se diga que nosotros en la comisión del plan podemos darle viabilidad al acuerdo del cual es ponente el concejal Diego Parra no lo voto, lo voto negativo yo me pregunto qué necesidad hay de ese acuerdo si en mis manos tengo el siguiente concejal, díganme ustedes para que el acuerdo donde se enajena un predio al cuerpo de bomberos si ya el 12 de noviembre de 2020 en el acuerdo 022 que dice: "Por medio del cual se autoriza al señor alcalde municipal de Yumbo Valle del Cauca para la adquisición de los predios del proyecto estratégico Parque Lineal de Yumbo y se dictan otras disposiciones" el honorable concejo municipal de Yumbo Valle en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas en los artículos 313 numeral 3 de la constitución política de Colombia leyes 136 de 1994 artículo 32 numeral 3, tercero y novena de 1989 de la ley 388 de 1997 y la ley 1551 de 2012 y el acuerdo municipal No. doble negativo 107 del 2020 plan de desarrollo Yumbo vigencia 2020-2023" aquí en este acuerdo quiero que lo lean todos concejales que soliciten copia se le está entregando al alcalde las facultades para que el haga negociación con todos los predios que aparecen aquí que comienza desde el 1 y termina en una parte en el 26 y acá en otra manzana comienza en el 1 y termina en el 26 yo creo que con esta herramienta con este acuerdo el señor alcalde puede entrar a hacer la negociación con los predios hay 2 acuerdos que tienen que ver con el mismo tema es el acuerdo que tiene el concejal Giovanni Escobar para la compra de unos predios entre los cuales voy a leer Gustavo Sarria, Gustavo Sarria, Gustavo Sarria, Jesús Sarria y Jesús Sarria Mota la familia Sarria tiene 5 predios en la zona del río inclusive uno de los predios del señor Sarria está sobre la calle sexta, está en la vía pública y no creo que nosotros vamos a aprobar un acuerdo para comprar un predio que es de la calle es continuación de la calle sexta y era calle hasta que el ser invadió la calle sexta, por eso muy comedidamente le he solicitado al concejal Giovanni Escobar que es el ponente del acuerdo que se mejore el acuerdo en cuanto a interpretación y no de decir que se compran predios sino que donde haya que comprar predios se compren predios y donde haya que comprar la mejora se compra la mejora, mejorando ese acuerdo que tiene el concejal Giovanni Escobar como ponente y el alcalde atemperando al 022 creo que no es necesario aprobar el acuerdo enajenación de los 4 predios cuerpo de bomberos, decía y es mi manera de pensar y es mi manera de decir las cosas pero si el cuerpo de bomberos tenía un predio al frente de Propal

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 14	

TRD: 100-02

o lo tiene todavía aunque ya no lo tiene completo porque el señor comandante del cuerpo de bomberos tomó la potestad de cambiar parte de ese predio en la parte plana del municipio al pie de la vía panorama por un predio en la loma por allá en la cordillera por Dapa que para hacer otra estación de bomberos allá eso que me lo desmenucen a mí el por qué voy a cambiar mi casa en la parte plana de Lleras por una casa arriba en las últimas casas de Buenos Aires eso no lo entiende nadie que pasó ahí porque cambiar un predio en la parte plana o una parte del predio por una ladera en Dapa, no entiendo esa posición del señor comandante del cuerpo de bomberos dizque para construir una estación de bomberos allá y está pidiendo canoa acá que lo que le van a dar por el predio no le alcanzaba para construir allá y que hay que regalarle un predio acá en el sector adyacente a donde está el Centro de Hogar Vida Italia Castillo Pabón, que le queda muy lejos para venir a apagar un incendio aquí a Yumbo si esta sobre la vía y sabemos que la ambulancia las sirenas del cuerpo de bomberos tienen prelación para movilizarse por las vías igual que ambulancias a que es que ellos cubren accidentes yo he visto doy fe que en el sector de San Marcos, La Panorama vía a Vijos ha llegado muchas veces las ambulancia de Cali que el cuerpo de bomberos las ambulancias de aquí de Yumbo, que no me vengan con ese cuento que aquí les queda más cerquita para apagar los incendios creo que ellos tienen su predio para construir su cuerpo de bomberos y sería bueno saber yo ya demostré aquí que en 10 años el cuerpo de bomberos ha recaudo \$27.392.000.000 eso es plata y ellos pueden hipotecar su predio allá al frente de Propal para construir su estación de bomberos y completar los que les queda haciendo falta por la compra que el municipio les hace, aquí a ellos o bien también que los señores accedan a lo que se ha planteado en un principio que el municipio les entregaba el predio aquí donde mencioné anteriormente y ellos entregaban el de la orilla del río y creo que ahí y para eso está el acuerdo 022 para que el alcalde haga negociaciones pero tengo que ser coherente con lo que he hecho en el pasado, no quería mencionar pero toca hacerlo si yo entablé unas demandas carácter obligatorio para que lo hiciera la contraloría la procuraduría, la fiscalía en contra del ex alcalde Fernando David Murgueitio por lo de la Universidad del Valle, por lo del Sena por lo de Postobón como me voy a ir en contra ahora de lo que he hecho en el pasado aprobar un acuerdo donde se le va a regalar 5.000 metros al cuerpo de bomberos cuando en ninguna sentencia dice claramente que nosotros podemos entregar ese predio o darle facultades al alcalde, que el alcalde se atempere al acuerdo de noviembre 12 de 2020 que es el 022 porque cuando nosotros aprobamos también en la administración de Fernando David en la Comisión del Plan atemperándonos a la ley 151 o la ley Vargas Lleras, la expansión para el sur donde está Guabinas ahí no llamaron a los 15 concejales llamaron fue al ponente y al de la Comisión ahí nos enredaron fue a nosotros los demás concejales no, entonces paso eso le doy viabilidad nos embarcamos los de la Comisión y hasta el ponente y los primeros que van a llamar en caso de que haya una demanda es a nosotros, por esa razón si a mí mañana que nos vamos a reunir con los jurídicos con la gente de Imviumbo no demuestran con argumentos sólidos de que este acuerdo está enmarcado dentro de la constitución y la ley sino lo hacen no va porque una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, una cosa es que nosotros seamos amigos de la administración y otra cosa es que lo vamos a inducir a que cometa errores, concejales la corte dice: la corte constitucional en sentencia del 507 del 2008 Magistrado ponente doctor Jaime Córdoba Triviño en donde se refiere a las donaciones en los siguientes términos 4.5 toda autorización para entregar recursos o bienes públicos sin contra prestación debe perseguir una finalidad constitucional clara, suficiente y expresa y no simple finalidades vagas o generales, aquí nos quieren decir que una de las finalidades del cuerpo de bomberos es prestar servicio público necesario a la comunidad apagando incendios, cubriendo accidentes, ellos no lo hacen gratis creo que este año están recaudando cerca de \$3.186.000.000 de sobre tasa bomberil eso no es gratis tienen que preguntar si el señor de los bomberos podía cambiar ese predio allá que fue comprado con sobre tasa bomberil en Dapa hay que preguntar si él podía hacer eso porque eso no es de él, simplemente es un administrador según el artículo 355 de la constitución esos que administra

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 14

TRD: 100-02

el estado no pueden ser objeto de donaciones discrecionales por parte de ninguno de sus agentes, en efecto quienes transitoriamente ejercen funciones públicas no son titulares del derecho de dominio sobre los recursos públicos y en consecuencia no pueden disponer libremente de ellos en este mismo sentido la corte ha sostenido que como regla general la carta prohíbe los auxilios o donaciones sin embargo la corte también ha indicado que el estado puede reconocer subsidio si persigue la satisfacción de un objetivo constitucional claro, expreso y suficiente como la satisfacción de los derechos sociales especialmente cuando se trata de los sectores más pobres de la población prácticamente habla es cuando hay casos en los que hay invasión de predios para que la gente o cuando la gente busca tener una vivienda digna en otras palabras las donaciones o auxilios serán legalmente legítimas si son el resultado del cumplimiento del deber constitucional expreso de adoptar medidas encaminadas a financiar con bienes o recursos públicos la satisfacción de derechos constitucionales de grupos o sectores constitucionales legalmente protegidos o actividades que deben realizarse por mandato constitucional y que son ejecutados por particulares que requieren para satisfacer los fines estatales de un apoyo o ayuda del estado, pero nunca dice ahí que una entidad privada como son los bomberos hay que entregarles 5.000 metros vía acuerdo concejo de yumbo la verdad es que no tengo claro eso entonces mañana nos vamos a sentar a escuchar a los de Imviyumbo a los señores del departamento jurídico a planeación a todos y si no son convincentes sinceramente ahí no voy de una vez les digo porque no tiene presentación no yo solamente he leído sentencias llamé al señor Copete le solicité a Humberto Vásquez que fue concejal y que ha sido muy estudioso a la jefe del departamento jurídico de la ciudad de Cali le pregunté al asesor y al abogado que tenía el señor Carlos Bejarano el señor Gilbert y le he preguntado a una cantidad de profesionales del derecho y que me han dicho poder lo podemos aprobar pero no debemos mientras no haya contundencia en las exposiciones que nos hagan mañana los señores con los cuales vamos a dialogar sobre este acuerdo, porque las sentencias señores concejales que me dediqué este fin de semana a leer y a mirar y a preguntar a los que saben no dejan claridad y son sentencias en casos puntuales y no de manera universal para que un alcalde un concejo regalen predios que son este caso del municipio predios fiscales oficiales como los quieran llamar, por esa razón yo invito a todos los 15 concejales que si alguien tiene un argumento contundente en el que podamos decir le podemos regalar esto a los bomberos vaya y venga pero por ahora no nos pueden sacar hipótesis vagas o someras para decirnos que aprobemos eso y en mala parte cayó este acuerdo porque tengo que ser coherente con el pasado y si no estarían diciendo que estaría calumniando a Fernando David y yo lo he hecho porque he pensado que todos cometemos errores todos pero no podemos seguirlos cometiendo entonces que alguien de los 15 concejales me diga con contundencia que hay un fallo que me busquen que se dio por allá en la costa en diferentes partes debates pero al final no se sabe en que terminó los debates que se han generado para entregarle a los bomberos predios hay bomberos oficiales como el de Armenia como el de Pereira y no sé qué otro cuerpo de bomberos a nivel nacional que son oficiales, mañana señores concejales ayuden a enriquecer este acuerdo ayúdenme a salir de este embrollo porque aquí Alex Bejarano es abogado, Giovanni es abogado, no hay sino dos es más las jurídicas de aquí del concejo también dijeron que no se podía es el concepto que ellas emiten por esa razón creo que el alcalde puede seguir sus negociaciones basado en el acuerdo 022 porque si los bomberos no tuvieran un predio vaya y venga pero lo tienen y lo han negociado de manera que no sabemos el por qué cambió una parte plana por una loma por una ladera eso es como cambiar oro por barro ni siquiera por hierro porque el hierro tiene valor ante lo que les he manifestado concejales mañana y ojalá que si pueden estar todos con los señores jurídicos de planeación de Imviyumbo para que me demuestren que yo estoy equivocado pero si no son convincentes de mi parte mi voto será negativo. **Tiene la palabra el concejal Andrés Cruz:** primero que todo quería tocar el tema de un personaje muy importante que lamentablemente falleció y que ayer tuve la oportunidad de acompañar a la familia en sus honras fúnebres el señor Teófilo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 14

TRD: 100-02

Oliveros Montenegro ex concejal suplente bien conocido por la comunidad una persona que ha prestado su servicio público su servicio comunitario que ha sido una persona que se ha distinguido entre la comunidad por eso solicito respetuosamente a usted señor presidente que podamos generar desde acá desde la corporación una resolución señores en nota estilo a esta persona y para también transmitirle mis más sinceras y condolidas condolencias a toda la familia Oliveros Montenegro, segundo retomando el tema que nos puso en discusión acá en el concejo el señor Alberto Salazar referente al catastro el cual dentro de sus trámites se ha incrementado sustancialmente cada uno de los mismos al que nosotros permitamos a que haya un intermediario que finalmente haga todas las tareas que antiguamente hacía el IGAC quisiera solicitar un concepto jurídico y un concepto de la Secretaría de Hacienda en donde nos indiquen el por qué era más conveniente utilizar esta intermediación que implementar nosotros esta figura para realizar estas labores de todo lo concerniente al catastro esto es muy importante porque finalmente está afectando bolsillos de toda la comunidad del municipio de Yumbo y frente a lo que ellos conceptúen sería bueno nosotros tomar posiciones y generar recomendaciones a la administración porque de verdad apenas estamos levantando de una pandemia y creo que lo que menos necesitamos ahora es seguir afectando la economía de los habitantes del municipio de Yumbo, el segundo tema me voy a referir a unas denuncias realizadas por las redes sociales y de manera muy personal al teléfono me han llamado diferentes líderes y personas de la comunidad quejándose sobre la obra de ampliación de la vía más conocida como carretera antigua esta ampliación que nos va permitir gozar de mayor movilidad y de una doble calzada pero en donde pregunto dónde está la interventoría de dicha obra, qué pasa con los reguladores del tránsito, esta obra que muchas veces tiene que la Secretaría de Tránsito de nuestro municipio remitir personal regulador y agentes de tránsito para que ayuden con la movilización de la zona quitándonos capacidad de operación acá dentro del municipio de Yumbo yo tengo entendido que estas obras deben de contratar su personal que permita facilitar la movilidad en cada uno de los sectores intervenidos, esa sería una de las inquietudes para la Secretaría de Tránsito que nos indique cuales han sido las demandas de esta obra con su secretaria y cuales han sido las afectaciones porque como les acabo de argumentar nos quitan capacidad a nosotros frente a lo que tenemos instalado para operar en determinados días acá en la comunidad y en el sector rural y sector plano del municipio de Yumbo también que nos indique por favor la accidentalidad de estos sectores intervenidos creo que los que tienen Facebook lograron visualizar que este fin de semana hubo otro accidente en un sector cerca a la empresa Mac donde un carro resultó volcado en donde las personas que nos movilizamos por ahí podemos identificar que hay poca iluminación que la carretera esta rizada que posiblemente el nivel de señalización no es el más óptimo y aquí estamos hablando de vida en aras de preservar la vida de los trabajadores yumbeños de las personas que transitan esta vía a diario mando a solicitar esta información cuál es la accidentalidad y que nos indique cuales han sido las causas de la misma y generar esa alerta que debe de ir direccionada desde la administración central donde deben de requerir las mejoras a cada uno de esos puntos de alta accidentalidad que pueden estar cobrándole vida yumbeña y caleñas acá a todos los habitantes familiares para mejorar esa demarcación y para poder garantizar esa iluminación, esas serían mis inquietudes que quisiera se trasladaran para la secretaria de transito que nos pudiera entregar la información de reguladores que ha demandado la obra, el nivel de accidentalidades desde que empezó la obra, los puntos y las causas, la demarcación cuál es el diagnostico la demarcación de esta misma vía y la iluminación para posteriormente nosotros solicitarles a quienes ejecutan la obra en la gobernación que nos puedan referenciar cada una de esas posibles causas de estas falencias y así mismo someterse a esas acciones de mejora dentro de la ejecución de esta vía, es muy importante obtener de la secretaria de transito ese análisis para nosotros poder redactar y quiero compartir con todos ustedes concejales este oficio porque como les digo aquí estamos en defensa de la vida y no esperemos a que nos toque simplemente nuestras familias tener un accidentado o un lesionado o Dios no lo quiera un muerto sino que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 14

TRD: 100-02

acá estamos en representación de toda la comunidad que creyó con nuestra elección popular que podemos empezar a dinamizar y a gestionar en pro de ellos, también a la oficina jurídica si le han llegado denuncias porque obviamente los accidentados, las personas lesionadas creo que van a repetir contra el municipio y esto no le corresponde al mismo, de la misma manera hablando de vías señores de la secretaria de tránsito que vamos hacer en el sector de guabinas en el ingreso de la vía en el sentido Cali Yumbo constante violación de la norma de tránsito que inclusive ya nos dejó un amigo de la comunidad una persona del tránsito fallecida en un lamentable accidente y creo que estamos demorados en generar una solución y puedan dividir y obligar a que la persona que viene desde Cali tenga que llegar a la rotonda que de hecho una rotonda desastrosa que está dañando carros que está causando accidentes y que supuestamente hubo una gestión de parte de todos nuestros congresistas que bueno que pudiéramos volver a hacer la gestión y los resultados porque estas obras quedaron mal hechas o no las hicieron totalmente completas porque para los que transitamos la vía sabemos la constante de las personas que van a ingresar a guabinas con la falencia de que no se ven obligadas a seguir hasta la rotonda y salen perjudicando la movilidad inclusive la seguridad de quienes recorren la vida a diario entonces necesitamos una solución ahí y que nos entreguen un diagnóstico y que hagamos nosotros la solicitud a indias porque es que la carretera es supremamente peligrosa ya llegando aquí a la entrada en la mitad de las placas del pavimento hay una más alta que otra y ha causado mucha accidentalidad en el sector eso es un peligro constante más que todo para los motociclistas inclusive para las personas que van en carro porque ahí pierden la estabilidad cualquier tipo de vehículo que coja mal ese desnivel que hay desde hace años en el sector inclusive yendo de Cali para Yumbo también la zona cerca al mismo semáforo llena de huecos que ya nosotros los conocemos pero las personas tienden a caer en estas trampas que finalmente terminan afectando el bien privado que sea su motocicleta sea su automotor de la misma forma en los sectores de la iglesia de Puerto Isaacs y llegando de nuevo a las américas debe ser intervenida urgentemente porque eso es la huecamenta tanto en la entrada por la carretera vieja como en el retorno donde quedaba el caí como llegando a las américas una huecamenta que da pena que tengamos ese estado de las vías acá en el municipio de Yumbo municipio industrial municipio que debe agilizar la movilidad de mercancía y la movilidad de los ciudadanos que trabajan o que dependen de un trabajo tanto en la zona industrial como en Cali, serían esas mis inquietudes para que sean tramitadas y para que sean remitidas por favor mesa directiva a la administración central a la secretaria de tránsito y a la secretaria jurídica para que nos puedan indicar frente también a esa gestión de los arreglos de la vía que fue lo que se hizo y que quedó pendiente, había hace algunos días solicitado tanto al de la Umata como al jefe de infraestructura nos entregaran referente a la vía hacia la Cumbre sector los Charcos que en la mitad de la vía está saliendo agua que puede ser peligrosa frente a los temas de seguridad vial y que también nos puede indicar porque por ahí no pasa ningún tubo de acueducto que pueda haber reventado un nacimiento en ese sector lo cual deterioraría la vial lo cual significaría una peligrosidad para las personas que transitan por la misma y que nos puedan entregar esa información por favor secretaria que se me remita ese oficio en donde ustedes solicitaron esa información que yo mismo les pedí por estrado para poder hacer lo correspondiente porque acá los secretarios parece que respondieran cuando quieren parece que no tuvieran unos tiempos legales para generar esas respuestas que nosotros como concejales representantes de una comunidad nos merecemos, si es muy importante empezar a generar unas soluciones inmediatas aunque sea revisen estas áreas que nosotros le relacionamos para poder mejorar esas acciones de mejoras, voy a dar un ejemplo muy claro hace poco se hizo una socialización de las modificaciones al plan de desarrollo que se van a hacer ahora en estas extras y el alcalde andaba de correría en cada uno de los puntos que debe estar para hacer esa socialización y sensibilización con la comunidad estuvo en el sector de Santa Inés hace cuánto le pedí al secretario de infraestructura que fuera a observar y a generar una priorización para la intervención del parque de Santa Inés allá donde hay gente

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 12 de 14

TRD: 100-02

que ha apoyado a muchos de los políticos que hay acá y que votaron también por el alcalde electo y se tuvo que dar una socialización para que fueran a observar como esta hoy el parque de Santa Inés que genera una gran peligrosidad para las personas adultas mayores que habitan en el sector y para los niños que de vez en cuando van a visitar que es más seguro levantar esas placas que están totalmente deterioradas y generar un asentamiento que regularice la zona a seguir conservando inclusive así como esta se debería sellar porque es muy peligroso para las personas que habitan en el sector entonces nos tenemos que esperar un año a que coincidan agendas diferentes para que los secretarios puedan realizar su gestión que son muy bien pagos inclusive pienso traer en las ordinarias un análisis muy específico de lo que nos cuesta a nosotros cada una de las secretarias y sub secretarias como para que nos concienticemos que a estas personas hay que exigirles y exigirles resultados pero de una manera vehemente obviamente con todo el respeto tanto de allá para acá como de parte de ellos hacia la comunidad frente a sus resultados porque no es ningún dos o tres millones de nos cuestan mensualmente estas personas nos cuesta mucho a Yumbo para no poder exigirles inclusive para traen discusiones como por que les pregunto o porque le exigimos eso a los secretarios de despacho si me parece supremamente importante hacer la revisión de estos temas y de que ahora que el secretario de infraestructura observó el estado del parque yo sé que también observó creo el concejal Giovanni el estado del polideportivo que nos diga cuál es el diagnóstico y si van a hacer intervenciones puntuales en la zona o si van a esperar a que la comunidad que ya se está organizando intervenga por ellos y reemplace las acciones y reemplace las tareas que ellos tienen porque posiblemente no han sido capaz de generar ese tipo de priorizaciones de una manera rápida, eficaz y eficiente. **El presidente dice:** señora secretaria para que por favor tenga en cuenta las solicitudes hechas por los honorables concejales para que le dé el respectivo tramite. **Tiene la palabra el concejal Fernando David Murgueitio:** tres puntos concretos frente al tema que trajo el ciudadano Alberto Salazar digamos que es muy importante el concejal William Jaramillo ha planteado la solución ojalá pudiese el municipio de Yumbo hacer las gestiones necesarias para que se pueda consolidar esta estrategia que estoy seguro le va a servir mucho a nuestra municipalidad y va a ser más eficiente los tramites sería bueno que eso se pudiese escalar hacia la administración y ver que se necesita para apoyar en ese proceso para que se pueda dar de hecho lleva casi un año desde que se empezó a tocar ese tema el concejal Jaramillo y aprovechar que él conoce del tema y está dispuesto a aportar también a esta administración, frente al tema del cobro que hace la secretaria de hacienda sobre el predial ellos lo pueden hacer sobre las mejoras no sobre el terreno porque el terreno no está en titularidad de cada uno de los ocupantes del terreno el día de hoy no sé qué tanto podría ser un riesgo jurídico la misma secretaria de hacienda está induciendo a otorgar un derecho jurídico a algunas personas que todavía no son propietarias de ese terreno y sería muy bueno señor presidente que por parte de secretaría le pudiésemos preguntar el concepto jurídico de esa actuación a la secretaria de hacienda como argumenta que usted le cobre por la tierra a alguien que no es propietario de la tierra y si no están poniendo en riesgo allí u otorgándole un derecho digamos que de una u otra manera jurídicamente no se tiene o no esta concreto en ese momento pero también además de preguntarle a la secretaria de hacienda preguntarle a la secretaria jurídica porque muchas veces las actuaciones de hacienda son autónomas y es diferente a las actuaciones jurídicas del municipio y no sé qué tanto posteriormente los mismos propietarios de este bien o los herederos de este bien de la familia Muñoz puedan después ir en contra de la administración municipal por ser otorgante de derechos jurídicos de manera irregular a mí me parece que allí para argumentar un poquito más esa solicitud si ustedes recuerdan parte de las cosas que uno hace para demostrar que es poseedor de un bien es el pago de los tributos si el mismo municipio se los está otorgando le está otorgando ese derecho y que tanto riesgo pueda ser, yo por lo menos en los compañeros de buenos aires si les dicen vengán hagan un acuerdo y pague ahí le está otorgando un derecho que cuando vayan a reclamar jurídicamente vía expropiación del bien van a ganarlo porque tienen

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 14	

TRD: 100-02

todos los argumentos para hacerlo, sería muy bueno que no lo aclarara tanto secretaria de hacienda como el municipio si la mesa directiva lo permite, frente al tema de la vía Cali Yumbo que lo comentó el concejal Andrés Cruz a mí me parece que es vergonzoso y es de las pocas obras públicas que ni siquiera merecen ser inauguradas que tristeza además de haberse demorado 5 años esa construcción lastimosamente están dejando de una manera desastroso vergonzoso y quisiera solicitarle también señor presidente y mesa directiva por secretaria solicitarle a la secretaria de tránsito pienso que aquí hay un conflicto vehicular muy serio entre la quince y el paso del ferrocarril porque las carreras son las que llevan la vía supuestamente aquí en Yumbo pero no hay ninguna señalización que le dice al que va sobre la calle 15 que tiene que parar y nosotros nos hemos acostumbrado toda la vida en que la calle 15 tiene la vía o sea el que hace los pares que es la única vía en todo el municipio que funciona contrario es allí en ese espacio eso genera un riesgo altísimo para las personas que están pasando menos mal ahora no hay tanta actividad del ferrocarril pero para la gente que está pasando el ferrocarril si me parecería prudente que nos explicara cual sería la condición y porque la calle 15 debe de mantener el flujo constante o sino señalizar apropiadamente para que la carrera 5ta y la carrera 4ta que son las dos que atraviesan la carrilera y están activas tengan prioridad porque todos los que hemos pasado por ahí nos damos cuenta que muchas veces hay como ha aumentado el flujo de vehículos hay un conflicto allí y uno se queda en la mitad de la carrilera esperando que se resuelva el tráfico y obviamente es supremamente riesgoso para las personas que están ahí por eso cuando uno ve cualquier otra parte los pasos sobre el ferrocarril llevan siempre la vía tienen prioridad en la movilidad pero aquí en Yumbo no tenemos esa figura entonces sería solicitarle de manera respetuosa a la secretaria de tránsito pueda ayudarnos a resolver ese conflicto o que nos diga que definitivamente la calle 15 es la que debe tener prioridad y si no es así y son las carreras por lo menos hacer la señalización y la debida culturización o educación para que la gente sepa que allí hay que hacer pare los que están sobre la calle 15 esos son mis temas señor presidente. **El presidente dice:** señora secretaria para que por favor tome atenta nota de las inquietudes como se lo dije ahora se lo manifesté de los concejales para que le sirva dar el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el concejal Carlos Villa: primero con el tema que trata el concejal Fernando David Murgueitio yo entiendo usted que fue guarda de tránsito señor presidente Alex Bejarano que los pasajes tienen que dar prelación a las calles las calles tienen que dar prelación a las carreras y las carreras tienen que dar prelación a las avenidas a mí me pareció que la 15 figura como avenida Simón Bolívar si esa avenida concejal Fernando tienen la vía los de la 15 y ya la avenida tiene que ceder la vía a una carretera inter departamental como es la panorámica y que es nacional a la vez, pero de todas maneras es bueno que la secretaria de tránsito haga aclaración porque es que aquí si ustedes miran la calle octava en Lleras debería darle prelación a las carreras y no es así llevan la vía son los de la calle hace 15 días hubo un accidente ahí un muerto con semáforo y todo por imprudencia al parecer del motociclista y falleció una persona y en Lleras no respetan la prelación que tienen las carreras sobre las vías entonces sería bueno que de manera universal la secretaria de tránsito hiciera una exposición sobre lo que ha planteado el concejal Murgueitio. Hay algo que yo creo que ya saben todos y es que ya le entregaron la licencia para el inicio de las obras a la vía Mulaló Loboguerrero creo que eso es algo.

Tiene la palabra el concejal Giovanni Escobar: quiero darle la mala noticia concejal que la empresa que está llevando la licitación es decir el consorcio solicitó la liquidación de este contrato no quieren llevarlo más adelante solicitaron a la procuraduría y a las demás entidades la liquidación del contrato que es una mala noticia. **Tiene la palabra el concejal Carlos Villa:** si no contratan ellos contratan otro a rey muerto rey puesto pero la licencia ya está que era la talanquera para esa vía ya ellos dirimirán allá el paso a seguir para la construcción de la vía Mulaló Loboguerrero la mejor noticia es que ya está la licencia y eso es algo en que tenemos que insistir todos los yumboños, vallecaucanos principalmente del sur del departamento para que esta vía se inicie y sea una realidad por todos los beneficios que va a traer a todo el sur

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2


Fecha: 01-06-2017

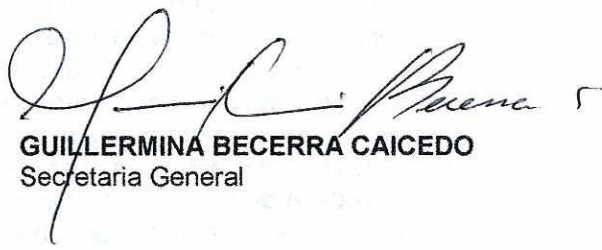
Página 14 de 14

TRD: 100-02

occidente colombiano de modo que no hay un contratista que no quiera habrán otros concejal Giovanni. El presidente solicita verificar la asistencia de los concejales a la sesión plenaria y convoca para mañana martes 24 de agosto sesión presencial a partir de las 9:00 de la mañana. La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria extraordinaria.

- 8.- **Himno oficial del Municipio de Yumbo.** - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:05 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co